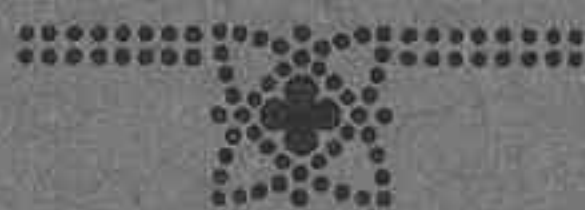


# Boletín Oficial

del

# Obispado de Orihuela



Año L

16 Octubre 1931

Núm. 18



ESC. TIP. ORATORIO FESTIVO.—ORIHUELA.



ANTIGVA CERERIA  
 VELSORE D. MONZO PLA  
 FVNDADA EN 1840 ALBAIDA  
 (VALENCIA)

VELAS LITVRGICAS PARA  
 EL CVLTO

MÁXIMA MISA \_\_\_\_\_ 60 % de cera  
 NOTABILE EXPOSICIÓN \_\_\_\_\_ 30 % de cera

GASTOS DE ANÁLISIS DE CVENTA NUESTRA  
 ES SV MEJOR ELOGIO  
 Y SV MAS EFICAZ  
 RECOMENDACION

ENVIOS A VLTRAMAR

HOJITAS para solicitar los padres la educación  
 religiosa católica de sus hijos en la escuela

## PRECIOS

Un millar..... 6 ptas.  
 Quinientas..... 4 »  
 Hasta 500 por cada 100 1 »

DEPÓSITO:

*Oratorio Festivo- Imprenta- Oribuela*



# Hijo de Quintín Ruiz de Gauna

(Fabricante de Velas de Cera para el Culto)

**VITORIA** (España)

---

Use Vd. el CAPITEL GAUNA patentado, que además de asegurar una gran limpieza al evitar el goteo de las velas producido por las corrientes de aire, economiza en el consumo de las velas alrededor del 40 % (cuarenta por ciento).

El éxito del CAPITEL GAUNA, patentado, lo acredita la infinidad de estos aparatitos que están funcionando en España y América y el hecho de que la inmensa mayoría de mis clientes lo adoptan con resultados muy positivos.

**ENVIOS A ULTRAMAR**

---

## Manual Diocesano

---

Ordenado componer por el

**EXMO. SR. DR. D. JAVIER IRASTORZA**

Obispo de Orihuela

---

Es el verdadero mentor del Clero para la predicación dominical.

Es el verdadero Misal de los fieles.

Es indispensable educar la piedad en la activa participación de la Liturgia Sagrada.

El «Manual Diocesano» deben usarlo todas las personas cristianas que quieran sacar provecho sólido de la Santa Misa.

Pedidos: ORATORIO FESTIVO.—Orihuela

» BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

Precio: **seis pesetas.**



# Sumario

## Sección Oficial

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO. Circulares: I, Sobre la correspondencia con la Curia diocesana, pág. 329.—II, Jubileo del día de Difuntos, 330.—Nombramientos, 330.

## Sección doctrinal y jurídica

Sacra Congregatio Rituum, Toletana et aliarum dioecesium Hispaniae, pág. 330.—Pontificia Commissio, ad Codicis canones authentiae interpretandos, 331.—Carta Encíclica de S. S. Pio XI, sobre el paro forzoso y los armamentos, 332.

## Crónica Nacional

El Cardenal Segura, pág. 336.

## Vida diocesana

Apertura del curso 1931-32 en el Seminario diocesano de San Miguel, pág. 337.—Provisión de Becas, 338.

## Bibliografía

Discursos de circunstancias, pág. 339.—Pláticas dominicales, 339.—El Apostolado Seglar, 340.



---

# BOLETIN OFICIAL

---

## DEL OBISPADO DE ORIHUELA.

---

### SECCION OFICIAL

#### Secretaría de Cámara y Gobierno

#### CIRCULARES

#### I

#### Sobre la correspondencia con la Curia Diocesana

Para que con mayor orden, facilidad y rapidez puedan despacharse los negocios que los señores sacerdotes, comunidades y fieles hayan de tratar con la Curia Diocesana, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Todo asunto que requiera respuesta oficial, se presentará mediante oficio, comunicación o instancia, sin perjuicio de que se acompañe carta particular si se considera conveniente.

2.<sup>a</sup> Los documentos oficiales que se dirijan a Su Excelencia Rdma. se remitirán siempre por conducto de la Secretaría de Cámara y Gobierno.

3.<sup>a</sup> Los asuntos propios de la Vicaría o del Provisorato se enviarán directamente al M. I. Sr. Vicario General o Provisor según los casos.

4.<sup>a</sup> Para evitarse gastos de franqueo, pueden remitirse diversos documentos bajo un mismo sobre, pero si pertenecieren a oficinas distintas, se indicará, en sitio bien visible la oficina a la que pertenecen, v. g. Vicaría, Secretaría, Visita, Bulas, etc.

5.<sup>a</sup> Se cuidará de no enviar correspondencia oficial a nombre personal, sino al cargo, dirigiéndose toda al Palacio Episcopal.

*Orihuela 15 de Octubre de 1931.*

*Dr. Antonio Barberá*

Canciller-Secretario



## II

## Jubileo del día de Difuntos

De orden de Su Excia. Rdma. el Obispo, mi Señor, se recuerda a todos los Rdos. Sres. Párrocos y Encargados de Iglesias que expongan a los fieles la gracia extraordinaria concedida por S. S. Pio X, de santa memoria, en favor de los fieles difuntos, por decreto de la S. C. del Santo Oficio, de 25 de Junio de 1914, exhortándoles toda eficacia a procurar en beneficio de las almas del Purgatorio el mayor número de sufragios, aplicándoles la indulgencia plenaria *toties quoties*, que podrán lucrar desde el medio día del 1.º de Noviembre hasta la media noche del día 2, conforme a las instrucciones publicadas en el *Boletín* del 1.º de Noviembre de 1914, pág. 182.

Dr. Antonio Barberá  
Canciller-Secretario

---

**NOMBRAMIENTOS**

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo se ha dignado expedir los siguientes:

D. Jerónimo Manzanaro, Ecónomo de Tangel.—D. Baltasar Carrasco, id. de Tabarca.—D. Rafael Seva, Regente de Aguas.—D. Vicente Antón, Coadjutor de Callosa del Segura.

Sección doctrinal y jurídica

## Sacra Congregatio Rituum

TOLETANA

ET ALIARUM DIOECESIUM HISPANIAE

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa XI, preces Emmi ac Revdmi Dmni Cardinalis Archiepiscopi Toletani omniumque Archiepiscoporum Episcoporumque Hispaniae ab infrascripto Cardinali Camillo Laurenti, Sacrae Rituum Congregationi Praefecto relatas, peramanter excipiens, benigne annuere dignatus est, ut festum Sanctae



Catharinae Thomas, Virginis, Kalendario omnium Dioecesium Hispaniae inscribatur, die eodemque Officio ac Missa jam concessis Insulae Meioricae; servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 23 Aprilis 1931.

C. CARD. LAURENTI.

*S. R. C. Praefectus*

A. CARMÍ, S. R. C., Secrius.

## Pontificia Commissio

AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETADOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emi. Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

### I.—*De ultimis Sacramentis ministrandis*

D. An canon 514 § I ita intelligendus sit ut in religione clericali Superioribus ius et officium sit omnibus, de quibus in eodem canone, extra religiosam domum aegrotis Eucharisticum viaticum et Extremam Unctionem ministrandi.

R. *Affirmative*, si agatur de religiosis professis vel novitiis, firmo tamen praescripto canonis 848; secus negative.

### II.—*De aetate confirmandorum*

D. An canon 788 ita intelligendus sit ut Sacramentum Confirmationis in Ecclesia latina ante septimum circiter aetatis annum conferri non possit nisi in casibus, de quibus in eodem canone.

R. *Affirmative*.

### III.—*De causis matrimonialibus*

D. An vi canonis 1989 eadem causa matrimonialis, ab uno tribunali iudicata, ab alio tribunali eiusdem gradus iterum iudicari possit.

R. *Negative*.



IV.—*De declaratione nullitatis matrimonii*

D. I. *Utrum par certitudo*, de qua in canone 1990, haberi possit tantum ex certo et authentico documento, an etiam ex alio legitimo modo.

II. *Utrum citatio partium*, de qua in canone 1990, facienda sit ante declarationem nullitatis matrimonii.

R. Ad I. *Negative* ad primam partem, *affirmative*, ad secundam.

Ad II. *Affirmative*.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 16 mensis Iunii anno 1931.

P. CARD. GASPARRI, *Praeses*.

I. BRUNO, *Secretarius*.

---

CARTA ENCICLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

PIO

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XI

SOBRE EL PARO FORZOSO Y LOS

ARMAMENTOS

Una nueva calamidad amenaza ahora y oprime la grey que nos ha sido confiada, angustiando más duramente la pequeña porción que amamos con singular caridad: la infancia, los humildes, los obreros y aquellos que carecen de medios para la vida. Nos referimos a la grave angustia y crisis financiera que aflige a los pueblos y conduce en todos los países a un continuo y pavoroso incremento del paro forzoso. Nos vemos, por ello, forzados a la inercia y reducidos a la pobreza más estrecha, juntamente con sus familias, a una gran multitud



de honrados obreros de ninguna otra cosa más deseosos que de ganar honrosamente con el sudor de su frente, según el mandato divino, el pan cotidiano que piden todos los días al Señor. Sus gemidos conmueven Nuestro corazón paternal y Nos hacen repetir con la misma ternura y compasión las palabras que brotaron del corazón amantísimo del Divino Maestro, dirigidas a la multitud hambrienta: «Misereor super turbam» (Marc. VIII, 2).

Pero con más vehemencia Nos compadecemos de esa inmensa multitud de niños, las víctimas más inocentes de estas tristísimas condiciones de la vida, los cuales imploran «Panem dum non erat qui frangeret eis» («Jer. Thren. IV, 4.<sup>o</sup>), y están condenados en la escualidez de la miseria a ver marchitarse la alegría propia de su edad, y languidecer y morir en sus tiernos labios aquella sonrisa nativa en que aparece envuelta inconscientemente su alma ingenua.

Ahora se acerca el invierno, y con él vendrán, sin duda, los nuevos sufrimientos, molestias y privaciones que la gélida estación trae siempre a los pobres y a la tierna infancia especialmente. Por lo cual es de temer que se agrave aún más la plaga del paro forzoso que más arriba hemos lamentado, de suerte que si no se provee a la necesidad de tantas desgraciadas familias y de sus hijos abandonados, habrán de quedar éstas—Dios no lo quiera—expuestas a la desesperación.

### **Una cruzada de piedad, de amor y de sacrificio.**

Todas estas cosas pesan con amargura sobre Nuestro corazón de Padre; y por lo mismo, como ya hicieron en semejantes ocasiones nuestros Predecesores, y ahora últimamente nuestro inmediato Predecesor Benedicto XV, de feliz memoria, alzamos nuestra voz y dirigimos nuestro llamamiento a cuantos tienen sentimientos de fe y amor cristiano; llamamiento a una casi cruzada de caridad y de socorro. Esta cruzada, al par que satisfaga las necesidades del cuerpo, confortará al propio tiempo y ayudará a las almas, hará renacer en ellas una serena confianza desvaneciendo los tristes pensamientos que la miseria suele infundir en los espíritus. Extinguirá las llamas de los odios y de las pasiones, que dividen, para suscitar y mantener las del amor y de la concordia y el más estrecho y noble vínculo de la paz y prosperidad individual y social. Reclamamos, pues, a todos



a una cruzada de piedad y de amor, y, sin duda, también de sacrificio, para que como hijos de un mismo Padre, miembros de una gran familia, que es la familia misma de Dios, participen todos como Hermanos de una misma familia, tanto en la prosperidad y en la alegría como en la adversidad y en el dolor que se cierne sobre nuestros hermanos.

Para esta cruzada reclamamos a todos como a un sagrado deber, el deber inherente aquel precepto tan propio de la ley evangélica, proclamado por Jesucristo como su precepto máximo, el primero entre todos los preceptos y también el compendio y síntesis de todos los demás, el precepto de la caridad, que tanto inculcó con semejante propósito y repitió constantemente como enseña de su Pontificado en aquellos días de odios y de guerras implacables, nuestro llorado Predecesor. Nos también llamamos la atención sobre este suavísimo precepto, no sólo como deber supremo y como deber supremo y comprensivo de toda la ley cristiana, sino también como acto y sublime ideal propuesto muy especialmente a las almas generosas y más abiertas a los sentimientos del fervor y de la perfección cristiana. Creemos nuestro deber insistir con muchas palabras, porque es evidente que sólo a esta generosidad de los corazones, este fervor exclusivo de las almas cristianas con su santo ímpetu de consagración y de sacrificio a la salvación de los hermanos, y señaladamente de los más dignos de compasión y necesitados, como son los inocentes niños, servirá para superar en el esfuerzo de la concordia humana las más graves dificultades de la hora presente. Y puesto que por una parte, efecto de la rivalidad de los pueblos, y por otra, causa de enormes dispendios sustraídos al público bienestar y, por lo tanto, no último coeficiente de la extraordinaria crisis presente, es sin duda alguna la carrera desenfrenada de armamentos, no podemos abstenernos de recordar la próspera advertencia de nuestro Predecesor de primero de agosto de 1917, y Nuestra alocución de 24 de diciembre de 1930, y otra carta del 7 de abril de 1922, doliéndonos de que no haya sido escuchada hasta ahora, y exhortábamos juntamente a todos vosotros, Venerables Hermanos, para que con todos los medios que tengáis a vuestra disposición de predicación y de prensa procuréis iluminar las mentes y abrir los corazones, conforme a los más sagrados dictámenes de la recta razón y mucho más todavía de la ley cristiana.



## Confianza en la generosa caridad de los fieles.

Esperamos que cada uno de vosotros pueda ser el punto de reunión de la caridad y generosidad de los propios fieles y juntamente el centro de las distribuciones de los socorros que ellos ofrezcan, y si en alguna diócesis se encontrase que es más oportuno, no vemos dificultad en que recurráis a los respectivos Metropolitanos o también a alguna institución caritativa de eficiencia probada y de vuestra confianza.

Ya os hemos exhortado para que uséis de todos los medios que tengáis a vuestra disposición: la oración, la predicación, la prensa; pero queremos ser los primeros en dirigirnos a vuestros fieles para rogarles por las entrañas de Jesucristo que respondan con generosa caridad a Nuestro llamamiento, haciendo desde ahora aquello que vosotros infundiréis en sus corazones después de haberles dado conocimiento de esta nuestra Carta apostólica.

Y como todos los esfuerzos humanos no bastan en esta empresa sin la ayuda divina, dirigimos nuestras fervientes preces al Dador de todo bien, a fin de que en su infinita misericordia abrevie el periodo de la tribulación, y también en nombre de los hermanos que sufren, repetimos con más fervor que nunca la oración que Jesucristo nos ha enseñado: «El Pan nuestro de cada día dánosle hoy.»

Recordamos a todos para estímulo y aliento que el Divino Redentor tendrá como hecho a si mismo, aquello que hayamos hecho por sus pobres, y que según otra de sus palabras consoladoras, «cuidarse de los niños por amor suyo es como cuidarse de su propia persona.»

La fiesta, en fin, que hoy celebra la Iglesia nos hace recordar como conclusión de nuestras exhortaciones las conmovedoras palabras que Jesús, después de haber levantado, como dice San Juan Crisóstomo, una muralla inexpugnable en defensa de las almas de los niños, añadía: «Guardaos de despreciar a alguno de estos pequeñuelos, porque os digo que sus ángeles ven siempre la faz de mi Padre celestial que está en el cielo.»

Y serán estos ángeles los que en el Cielo presentarán al Señor los actos de caridad cumplidos por los corazones generosos para con los niños, y éstos obtendrán para todos aquellos que hayan tomado a pecho una causa tan santa las más copiosas bendiciones.

Además, acercándonos ya a la fiesta anual de Cristo Rey, cuyo



reino y cuya paz hemos deseado desde el principio de nuestro Pontificado, Nos parece muy oportuno que en preparación para dicha fiesta se celebren en las varias iglesias parroquiales solemnes triduos para implorar de Dios pensamientos de paz y sus dones. Como prenda de los cuales os damos. Venerables Hermanos, a vosotros y a todos los que correspondan a nuestro paternal llamamiento, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto San Pedro, el día 2 de Octubre, fiesta de los Angeles Custodios, año 1931, décimo de nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.

## Crónica Nacional

**El Cardenal Segura.**—La noticia circuló rápida, produciendo la sensación hondísima de un gran acontecimiento.

El Cardenal Segura, el tan querido de los que bien le conocieron, el bondadosísimo Primado de España, el varón santo que supo siempre prodigar su caridad inmensa en bien de todos, sin distinción alguna, acaba de renunciar a su Silla.

Todos conocíamos su situación difícilísima, por razón de las circunstancias y nos resistíamos a creer que pudiera llegar el momento de tan supremo y transcendental determinación. Sin duda el ilustre purpurado lo ha pensado bien y al obrar lo ha hecho, como siempre, olvidándose de sí mismo y mirando el bien de los demás, y sobre todo el bien de la Iglesia española, a la que tanto ama. Inclinémonos ante los designios de la Providencia, que así dispone las cosas.

Como consecuencia de esta renuncia el Cabildo de Toledo, se ha reunido ya para la elección de Vicario Capitular de aquella Archidiócesis, nombrando para este cargo al Ilustrísimo señor don Feliciano Rocha Pizarro, obispo auxiliar y titular de Aretusa.

**CARTA DEL SEÑOR NUNCIO AL DEÁN DE TOLEDO.**—El Excmo. Señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor Tedeschini, dió cuenta al Deán de la S. I. Metropolitana de Toledo de la dimisión del Cardenal Primado en estos términos:

«Madrid, 30 de septiembre de 1931.

Ilustrísimo señor: El eminentísimo señor Cardenal secretario de Estado de Su Santidad acaba de telegrafarme, y yo me apresuro a



poner en conocimiento de su señoría, que el eminentísimo Señor Cardenal Segura, imitando el ejemplo de San Gregorio Nacianzeno, con noble y generoso acto, del cual él sólo tiene el mérito, ha renunciado a la Sede Arzobispal de Toledo.

Ruego, por tanto, por conducto de su señoría al excelentísimo Cabildo Metropolitano de Toledo, para que, según las prescripciones del Derecho Canónico, proceda sin demora a la elección de Vicario Capitular.

Con los sentimientos del mayor aprecio, le saluda y bendice su afectísimo.»

## Vida Diocesana

# Apertura del curso 1931-32

## EN EL SEMINARIO DIOCESANO

### DE SAN MIGUEL

Con la solemnidad acostumbrada verificose en este Centro la inauguración del curso académico el día 1.º del corriente.

Congregados en la iglesia del Establecimiento, a las 9 y 30 de la mañana, los Profesores, Superiores alumnos y comisiones de las Comunidades religiosas de la localidad bajo la presidencia del M. I. Sr. Vicario Gral. cantóse la Misa de Espíritu Santo, actuando de pres- te el Catedrático de Derecho Canónico, Dr. D. Arturo Esquivá, asisti- do por los catedráticos Lic. D. Ramón Barber y D. José Belso. *La schola cantorum* del Seminario ejecutó con laudable exactitud la Misa a tres voces de Perossi. Terminado el Santo Sacrificio y cantado el himno «*Veni Creator*», el Secretario de Estudios dió lectura a la lista de Profesores, quienes acto seguido emitieron la profesión de fé y juramento antimodernista ante el Sr. Vicario Gral.

Después se trasladó la selecta concurrencia al salón de grados, donde el Profesor de Sda. Liturgia legó un oportuno discurso acerca de la importancia y nobleza de esta disciplina

En esta profunda disertación empieza el Dr. Espinosa por estable- cer el verdadero concepto de la Liturgia buscando su naturaleza e



importancia en su propia definición y de su objeto y fin altísimo deduce la nobleza de esta disciplina.

Sírvese a maravilla el docto Catedrático de los argumentos que le prestan el Antiguo Testamento y el Apocalipsis, así como de toda la tradición eclesiástica que se viste con la magnificencia de sus ritos y ceremonias en todas sus manifestaciones del culto y del dogma. Apela después a la autoridad de los Concilios y de los Papas, concluyendo *a contrario* con el triste ejemplo de la iglesia angelicana, vacilante en su fé y en sus prácticas, que se ve forzada a imitar el ejemplo de Roma; esfuerzo ineficaz por su triste condición de esclava del poder civil.

La concurrencia premia con merecidos aplausos el discurso del Sr. Prefecto de estudios.

A continuación el referido Secretario de Estudios, Lic. D. Saturnino Ortuño dió lectura a una bien redactada Memoria del curso anterior, que fué justamente aplaudida por el auditorio. Luego hizo uso de la palabra el M. I. Sr. Vicario Gral., quien, después de felicitar a los Sres. que acababan de actuar, extendió su parabién a los seminaristas, quienes habían demostrado su fidelidad a la vocación, regresando al Seminario en las actuales difíciles circunstancias; exhortolos a la ciencia y a la virtud; recordó a Profesores y discípulos la obligación de hablar exclusivamente en latín dentro de las cátedras, dando normas prácticas al efecto; y terminó declarando abierto el curso de 1931-1932 en nombre del Rvmo. Prelado.

---

## Provisión de Becas

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, previa oposición, se ha dignado promover para las medias becas a los alumnos siguientes:

D. Blas Iborra Aracil, de 3.º de Teología; D. Vicente Hernández Romero, de 3.º de Filosofía; D. José Ballesta Pozuelo, de 2.º de Latín; D. Manuel Sánchez Buades, de 2.º de Latín; D. Joaquín Martínez Escudero, de 1.º de Latín; D. José Lucas Illán, de 1.º de Latín; D. Carlos Camarasa Rodríguez, de Ingreso; D. Miguel Solera Solera, de Ingreso; y D. Miguel Gavín Martínez, de Ingreso.



## PARA LA BECA DE CALLOSA DE SEGURA

D. Manuel Iñigo Belda, de 4.º de Latín.

Orihuela 27 de Septiembre de 1931.

*El Prefecto de Estudios,*

**Dr. Joaquín Espinosa**

## BIBLIOGRAFIA

DISCURSOS DE CIRCUNSTANCIAS, adaptados al Ministerio Parroquial, por el R. P. Timoteo Ortega, Monje Benedictino. Volumen XVI de «La Predicación contemporánea». Madrid, 1931. Bruno del Amo. Editor. Apartado 5003. Precio: **5 pesetas.**

En este tomo encontrará el párroco a quien las exigencias cada vez más imperiosas que le agobian, no le dejan a veces el reposo y oportunidad necesaria para disponer a actuar con dignidad y salir airoso de inesperados compromisos; encontrará, decimos, ideas y materias que le permitirán desarrollar sin dificultad discursos y pláticas en los casos más comunes de su ministerio, como son tomas de posesión parroquial, primeras comuniones, romerías, rogativas, enlaces nupciales, bodas de oro matrimoniales, repartos de premios, y bendiciones de iglesias o capillas, cementerios, campanas, imágenes, estandartes, hospitales, cárceles, embarcaciones, automóviles, aeroplanos, fuentes, puentes, ferrocarriles, etcétera. Consideramos, como su au-

tor, que este librito reportará efectivo alivio en las tareas del sagrado ministerio a nuestros sacerdotes, y por tanto lo recomendamos a todos ellos, pues en unas cuarenta pláticas y discursos que contiene hallarán materia precisa para las circunstancias que frecuentemente se les han de presentar.

Este volumen ha sido escrito expresamente para la Colección de «La Predicación Contemporánea», a ruego de un gran número de suscriptores.

Este nuevo volumen es indispensable en toda parroquia.

PLATICAS DOMINICALES de 15 minutos. (Explicación popular de la Misa dominical, por el R. P. Germán Prado, O. S. B. Ex-Director de la «Revista Eclesiástica». Volumen XV de «La Predicación contemporánea». Madrid, 1931. Bruno del Amo. Editor. Apartado 5003. Precio: **4 pesetas.**

El Sumo Pontífice Pío XI, en Carta al Comendador Marsiotti, decía que si el pueblo fiel saca de ordinario escaso provecho de la asistencia a la Santa Misa, es debido a la incomprensión del sagrado texto.



Pues a obviar este serio inconveniente viene este tomito de pláticas litúrgico-dominicales, en que el sacerdote encontrará cada domingo breve y sencillamente expuesta la doctrina que se deduce de esas fórmulas comparadas y trabadas de modo que forman una trama lógica, un conjunto bello y armonioso.

Cada plática contiene el *Exordio*, dos puntos de *Exposición* y una breve *Exhortación*, todo ello desarrollado con gran precisión, sencillez y perfectamente adaptado al objeto a que se destina.

Tenemos la seguridad que este nuevo volumen de «La Predicación Contemporánea» ha de obtener tan buena acogida como los anteriores de la misma colección.

Aquellos de nuestros lectores que deseen conocer los volúmenes publicados en esta Biblioteca y las ventajosas condiciones establecidas para los suscriptores de la misma, pueden solicitar detalles al editor, Bruno del Amo. Apartado 5003, Madrid.

—  
EL APOSTOLADO SEGLAR. Lo que es y lo que debe ser, por el M. Rvdo. P. Ricardo Delgado Capéans. Ex-Provincial de la Merced de Valencia, y actualmente Vicario Provincial de Castilla.

Madrid, 1931. Bruno del Amo. Editor, Apartado 5003. Un volumen en 8.º, 1 peseta.

El autor de LA MUJER EN LA VIDA MODERNA, obra que tanta resonancia ha tenido en España y en las repúblicas americanas, acaba de pu-

blicar esta importantísima obrita, EL APOSTOLADO SEGLAR. Todas sus páginas son de palpitante actualidad, llamadas a formar apóstoles, almas abnegadas y corazones ardorosos, capaces de lanzarse al campo moderno de la evangelización para conquistar almas para Jesucristo. Se podrá formar idea de su importancia, tan solo con leer los enunciados de las materias que trata. *Apostolado Seglar. ¿Qué es el Apostolado Seglar? Necesidad, obligación del Apostolado Seglar. Un grave error que hay que desvanecer. Verdadero carácter del Apostolado Seglar. La mujer católica no debe ser ajena al Apostolado Seglar, Amor de Dios. La paz de Cristo en el reino de Cristo. Amor de sí mismo. Amor al prójimo. Apostolado de las ideas. Apostolado de la prensa. Apostolado del libro. Apostolado de la enseñanza. Apostolado de la elocuencia. Apostolado moralizador. Apostolado periodístico. El Apostolado Seglar y la oración. El Apostolado Seglar y la vida interior, Apostolado del buen ejemplo. ¡Sed Apóstoles!*

¿Queréis hacer apóstoles? Propagad este libro. ¿Queréis atraer la juventud a engrosar las filas de los seculares apóstoles? Dadsele a leer, y la juventud será nuestra.

El P. Delgado, con su obrita, hará mucho bien a la causa de la labor evangélica de los tiempos modernos.



# Cerería Litúrgica del Montepío

## DEL CLERO VALENTINO

Elaboración de velas litúrgicas bajo la vigilancia del Sr. Delegado de la Junta Administrativa del Montepío.

Análisis constantes en el laboratorio del doctor D. Vicente Diego. Pueden hacerlos los consumidores a cuenta la Cerería.

Calidad y economía garantizada.

LITURGICA 60 %.....	5'89	Plas.
» 30 %.....	4'70	»
EXTRALITURGICA.....	3'58	»
COMERCIAL.....	2'70	»

*CONDICIONES: Mercancia franco de portes y envases en p. v., en pedidos superiores a 35 kilos. Pago a 60 días fecha de factura.*

*Montepío del Clero Valentino*  
*Valencia*

---

---





Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE  
para el SANTO SACRIFICIO de la MISA  
LOIDI Y ZULAICA  
SAN SEBASTIAN



Proveedores de los Sacros. Palacios Apcos.

CASA CENTRAL  
Idiáquez, número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de ELABORACION  
en ALCAZAR  
de SAN JUAN  
CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



# EDUARDO PRATS

Bordadoras, 6 pral.—VALENCIA

*GRANDES TALLERES DE HABITOS TALARES—  
ESPECIALIDAD EN TRAJES CORALES Y EPIS-  
COPALES—CONFECCION ESMERADA—PRE-  
CIOS SIN COMPETENCIA—COLORES SOLIDOS*

---



**ANDUJAR (JAEN)**

A esta casa, bendecida por la Santa Sede le han sido concedidas la Cruz «pro Ecclesia et Pontifice» por S. S. León XIII (12 junio de 1901) y el título de PROVEEDOR PONTIFICIO por los Sumos Pontífices Pío X (5 abril 1907) Benedicto XV (20 junio 1917 y Pío XI (16 mayo 1922), por su perfecta elaboración de

## Velas para el culto

Fabricadas con ceras puras de Andalucía y según interpreta-

ción auténtica del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 19 diciembre de 1904.

Marca garantizada que se envía a todas partes.—Marca CERA para la Santa Misa y Cirio Pascual.—Marca LITURGICA para los demás actos litúrgicos. Estas velas contienen el 50 por 100 de cera pura de abeja.—Marca ECONOMICA para procesiones, funerales, etc. Estas velas tampoco se doblan con el calor.

Pedir precio a CERERIA PONTIFICIA ANDUJAR Jaén (sin más señas).



VINOS DE MISA

J. DE MULLER

de la Sociedad

Exportadora Tarraconense

TARRAGONA



MEDALLA DE ORO  
~ EN ~  
LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SU SANTIDAD  
Y DE LA REAL CASA  
~ ESPAÑOLA ~

Garantía de absoluta pureza

*Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de varios otros Ilustrísimos Prelados.*

Representante en Orihuela

Don Angel Ortigosa

Envío gratuito de muestras

